



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/WG.2/7
7 de octubre de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo Especial de Trabajo sobre Eficiencia Comercial
Segundo período de sesiones
Ginebra, 15 de noviembre de 1993
Tema 3 del programa provisional

**PRIMERA EVALUACION DEL PROGRAMA DE CENTROS DE COMERCIO:
INFORME PRELIMINAR**

Nota de la secretaría de la UNCTAD

1. La fase activa del programa de centros de comercio comenzó a principios de 1993, cuando la secretaría estuvo en condiciones de atender a un número considerable de solicitudes de países miembros deseosos de organizar tales centros. Se han enviado a los países interesados misiones que dan respuesta a las preguntas de los posibles usuarios y participantes y que ponen en marcha el establecimiento de centros de comercio. En el anexo I se expone esquemáticamente el desenvolvimiento típico de una primera misión con la finalidad indicada.

2. En estas misiones, la secretaría deja bien sentado que sólo se pueden arbitrar recursos muy limitados del exterior para ayudar a los países a establecer sus centros de comercio y que, por lo menos en la fase inicial, los recursos necesarios tendrán que buscarse en el país. En casi todos los casos, los países interesados han demostrado que son capaces de movilizar a las autoridades públicas y a las organizaciones privadas para que suministren los locales, el equipo y los recursos financieros necesarios para establecer y poner en marcha un centro de comercio.

3. En consecuencia, actualmente el número de centros de comercio establecidos o en vías de ser establecidos es muy superior al previsto el año pasado. En el anexo II se informa sobre la situación actual al respecto. Se puede considerar que cuatro centros se hallan en pleno funcionamiento (Bangkok, Cartagena, Columbus y Túnez). Se prevé que otros serán inaugurados y comenzarán a funcionar antes de fines de 1993 (Alemania, Argelia, Argentina, Belarús, Bolivia, Chile, China, Egipto, Filipinas, India, Indonesia, Portugal, Reino Unido y Senegal). Además, el Gobierno de Finlandia ha decidido no sólo crear un centro nacional de comercio, sino también colaborar en el establecimiento de sendos centros en Estonia y Ucrania.

4. Como primera providencia, los países que crean centros de comercio impulsan la fundación de asociaciones nacionales encargadas de promover la eficiencia comercial. Estas organizaciones no lucrativas ejercerán la alta dirección sobre la gestión de los centros de comercio. A partir de su creación, las asociaciones nacionales pasan a formar parte de la Federación Internacional de Asociaciones Promotoras de la Eficiencia Comercial (FIAEF), que es la organización no lucrativa con sede en Ginebra que tiene a su cargo coordinar y poner en eficaz relación de trabajo los centros de comercio.

5. Las experiencias preliminares realizadas indican que han de transcurrir de 12 a 18 meses antes de que un centro de comercio funcione a pleno rendimiento. Por motivos financieros, el programa de misiones destinadas a favorecer el establecimiento de centros de comercio sólo se inició en el primer trimestre del año actual. Ahora bien, a fin de favorecer la actividad del Grupo Especial de Trabajo, es posible y tiene importancia señalar a la atención de las delegaciones todas las informaciones disponibles sobre las medidas que adoptan y las dificultades con que tropiezan los que han intervenido directamente en el establecimiento y la administración de centros de comercio. Así se hará en los informes presentados verbalmente por los directores y coordinadores de centros de comercio que deseen intervenir en el segundo período de sesiones.

6. Las exposiciones orales y los debates darán al Grupo de Trabajo la oportunidad de examinar las cuestiones siguientes, que son de particular interés para los países que acaban de establecer un centro de comercio o que estudian la posibilidad de hacerlo:

- Cómo se establece un centro de comercio: problemas jurídicos, institucionales y prácticos;
- Cómo se asocia a la colectividad comerciante local o nacional a la creación de un centro de comercio;
- Reunión, análisis y difusión de informaciones comerciales;
- Relaciones entre centros de comercio (intercambio de servicios, facturación, etc.);
- Informaciones que suministrarán los centros de comercio experimentales al simposio (cuestionarios);

- Participación de los prestatarios de servicios (servicios de aduana, transporte, bancos, seguros, etc.).

Se invitará a los miembros del Grupo de Trabajo a formular observaciones y preguntas sobre cada uno de estos puntos.

Anexo I

ELEMENTOS CARACTERISTICOS DE UNA PRIMERA MISION
PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO COMERCIAL

Informaciones básicas para los organizadores y participantes

1. Con el programa de la UNCTAD sobre eficiencia comercial se establecerá una red mundial de centros de facilitación del comercio denominados centros de comercio.
2. Recibe la denominación de "centro de comercio" el organismo que reúne en un solo lugar (material o conceptualmente) todos los servicios y participantes que intervienen en operaciones de comercio internacional. Así, se alumbran nuevas posibilidades de comercio, se llevan a cabo los trámites aduaneros y administrativos y se realizan las transacciones comerciales en un solo punto. Es posible conseguir este resultado en gran parte gracias al empleo de las técnicas más modernas de comunicación social.
3. Los centros de comercio facilitarán los intercambios externos e internos en los países donde queden establecidos de los modos siguientes:
 - ayudando a los comerciantes a hallar nuevas posibilidades de venta;
 - poniendo el comercio internacional al alcance de nuevos participantes, en particular de las empresas pequeñas y medianas;
 - reduciendo el costo de los trámites de importación y exportación.
4. El centro de comercio será también un laboratorio en el que se realizarán las operaciones siguientes:
 - se elaborarán y experimentarán nuevos procedimientos y métodos de comercio;
 - se aplicarán al comercio las técnicas más modernas en la esfera de la información y la comunicación;
 - se podrá disponer y hacer una evaluación de los bancos de datos.

Objetivos de la misión

5. En el establecimiento de un centro de comercio se seguirán las fases siguientes:
 1. Se dará a conocer el proyecto a los posibles participantes;
 2. Se recabará de ellos su reconocimiento inicial de la importancia del programa;

3. Se identificará el organismo nacional que tendrá a su cargo el centro de comercio;
4. Se seleccionará a los participantes;
5. Se encontrará un local apropiado;
6. Se creará el entorno jurídico adecuado para el centro de comercio;
7. Se determinarán las relaciones jurídicas con los participantes;
8. Se definirán las normas orgánicas y prácticas del centro;
9. Se creará la asociación local promotora de la eficiencia comercial;
10. Se construirán las instalaciones materiales y técnicas necesarias;
11. Se inaugurará el centro.

6. La misión contribuirá a la realización del mayor número posible de fases de la lista precedente. Las fases 1 a 3 se llevarán a término antes del regreso de la misión a Ginebra.

Organización

7. El establecimiento de un centro de comercio tiene por objeto crear un punto de encuentro entre todos los participantes, públicos y privados (por ejemplo, servicios de aduana, cámaras de comercio, ministerio de comercio, empresas de transporte, bancos, intermediarios de seguros) que intervienen en una transacción comercial típica.

8. La misión debe prever la celebración de una reunión con todos los participantes futuros en el centro de comercio. Es importante que desde el primer momento se confíe a una entidad colaboradora nacional el encargo de prestar apoyo a los representantes de la UNCTAD a lo largo de la misión y de realizar las actividades de seguimiento.

9. Desde el comienzo de la operación, se invitará al mayor número de participantes potenciales a participar en las conversaciones y en el establecimiento del centro de comercio. Para cada sector (por ejemplo, banca o transporte) será importante establecer una estructura abierta que dé a varios prestatarios de servicios la posibilidad de intervenir en el centro de comercio. Así, la emulación y la competencia contribuirán a movilizar a los espíritus dotados y enérgicos que existan en el país. Incumbirá entonces a las autoridades nacionales (tal vez por conducto de la asociación nacional promotora de la eficiencia comercial) definir las normas y seleccionar a los participantes teniendo en cuenta su actividad y capacidad para ayudar a los comerciantes del país a ser más eficientes.

10. Dejando a salvo las decisiones definitivas que adoptarán las autoridades nacionales, se prevé que deben participar en las reuniones los organismos siguientes:

Ministerios competentes:

Ministerio de Asuntos Exteriores

Ministerio de Comercio

¿Otros ministerios?

Servicios de aduanas

Bancos

Transportistas

Aseguradores

Empresas de telecomunicaciones

Cámara de comercio

Autoridades portuarias (según convenga)

Organismo de facilitación del comercio (según convenga)

Asociaciones comerciales (exportadores, empresas pequeñas y medianas,...)

Medios de comunicación social: prensa diaria y revistas.

11. Una misión típica de dos días y medio de duración se desarrollará del modo siguiente:

Primer día:

9.00 Reunión con la organización colaboradora nacional

11.00 Reunión con el organismo ministerial central

15.00 Reunión general con todos los participantes (exposición general, preguntas y respuestas)

17.00 Debate con los participantes

Segundo día:

- 9.00 Reunión con los bancos
- 11.00 Reunión con los servicios de aduanas, los aseguradores y los transportistas
- 15.00 Reunión con los suministradores de informaciones, estadísticas y bases de datos
- 17.00 Reuniones con los ministerios participantes

Tercer día:

- 10.00 Reunión final con la organización colaboradora nacional
Establecimiento de un calendario y de un programa de trabajo

Anexo II

SITUACION ACTUAL DE LOS CENTROS DE COMERCIO

5 de octubre de 1993

(Nota: f.n.f.t. = fecha no fijada todavía)

<u>País</u>	<u>Situación</u>	<u>Fecha prevista para la puesta en marcha</u>
Alemania	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 20 de noviembre de 1992. El centro se establecerá en Rostock.	Fines de 1993
Argelia	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 2 de diciembre de 1992. El centro se establecerá en Argel.	Diciembre de 1993
Argentina	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 24 de agosto de 1992. Se establecerán centros en Santa Fe y Rosario.	Diciembre de 1993
Armenia	El centro formará parte de un proyecto de asistencia técnica del Banco Mundial.	f.n.f.t.
Bangladesh	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 24 de abril de 1992.	f.n.f.t.
Belarús	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 15 de marzo de 1993. El centro se establecerá en Minsk.	Fines de 1993
Bolivia	Centro en funcionamiento en Cochabamba.	Septiembre de 1993
Brasil	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 25 de enero de 1993.	f.n.f.t.
Canadá	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 20 de enero de 1993.	f.n.f.t.
Colombia	El centro de Cartagena funciona desde febrero de 1992. Otras 52 ciudades han solicitado la creación de centros de comercio.	Febrero de 1992
	Bogotá	Fines de 1993
	Cali	Fines de 1993

<u>País</u>	<u>Situación</u>	<u>Fecha prevista para la puesta en marcha</u>
Chile	El centro se establecerá en Santiago.	f.n.f.t.
China	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 5 de diciembre de 1992. El centro se establecerá en Shanghai. Misión prevista en agosto.	f.n.f.t.
Ecuador	Se han establecido contactos con el centro de Cartagena.	f.n.f.t.
Egipto	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 20 de noviembre de 1992. El centro se establecerá en El Cairo.	Fines de 1993
Eslovenia	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 23 de marzo de 1993.	f.n.f.t.
Estados Unidos	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 20 de noviembre de 1992. Se está estableciendo un centro virtual en Columbus, Ohio.	Noviembre de 1993
Estonia	(Véase Finlandia)	f.n.f.t.
Federación de Rusia	Contactos iniciales establecidos con el Gobierno en mayo de 1993.	f.n.f.t.
Filipinas	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 18 de enero de 1993.	Fines de 1993
Finlandia	Se proyecta establecer un centro en Helsinki y se estudia la posibilidad de financiar centros en Estonia y Ucrania. Estudios de viabilidad realizados en mayo.	f.n.f.t.
Gabón	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 16 de marzo de 1993.	f.n.f.t.
Georgia	Propuesta de creación de un centro dentro de un proyecto de asistencia técnica del Banco Mundial.	f.n.f.t.

<u>País</u>	<u>Situación</u>	<u>Fecha prevista para la puesta en marcha</u>
Honduras	Contactos establecidos con el centro de Cartagena. El centro se establecerá en Tegucigalpa.	f.n.f.t.
Hungría	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 8 de abril de 1993.	Enero de 1994
India	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 29 de julio de 1992.	f.n.f.t.
Indonesia	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 29 de marzo de 1993.	Fines de 1993
Irán, República Islámica del	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 15 de diciembre de 1992.	f.n.f.t.
Kenya	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 6 de mayo de 1992.	f.n.f.t.
Marruecos	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 4 de noviembre de 1992. El centro se establecerá en Casablanca.	f.n.f.t.
Panamá	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 3 de septiembre de 1992.	f.n.f.t.
Perú	Se han establecido contactos con el centro de Cartagena.	f.n.f.t.
Portugal	Contactos iniciales establecidos con el Gobierno en enero de 1993. El centro se establecerá en Oporto.	Fines de 1993
Senegal	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 24 de marzo de 1993.	f.n.f.t.
Singapur	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 18 de diciembre de 1992. El centro está en curso de establecimiento.	Noviembre de 1993
Sri Lanka	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 6 de enero de 1993.	f.n.f.t.
Suiza	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 20 de noviembre de 1992.	f.n.f.t.
Tailandia	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 14 de diciembre de 1992.	Fines de 1993

<u>País</u>	<u>Situación</u>	<u>Fecha prevista para la puesta en marcha</u>
Túnez	Solicitud oficial presentada a la UNCTAD el 20 de noviembre de 1992. El centro funciona en Túnez.	Julio de 1993
Ucrania	(Véase Finlandia)	f.n.f.t.
Venezuela	Ha establecido contactos directos con Cartagena. Se propone crear varios centros de comercio.	f.n.f.t.
